

Villavicencio, Meta, 01 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 077 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS, PARA EL CONVENIO IM-01-2023 EN LA EMPRESA TIKRAY SAS CON NIT 901.523.612-0 COFINANCIADO EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora técnica, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Diseño del modelo de negocio y prototipado del producto.
2. Gestión de contactos en el sector de bio economía.
3. Apoyo en networking y visibilidad con comunidad específica.
4. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
5. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
6. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
7. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

ENTREGABLES

1. Diseño del modelo de negocio y prototipado del producto.
2. Gestión de contactos en el sector de bio economía.
3. Apoyo en networking y visibilidad con comunidad específica



Cordialmente;

Marisol Carantón
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

